

## Sindicatos califican de "avance" que el PP se abstuviera en la votación del informe de la Convergencia Educativa

SEVILLA, 22 Dic. (EUROPA PRESS)

Los sindicatos CCOO y UGT calificaron hoy de "avance" y de "paso adelante" que el Partido Popular se abstuviese ayer en la votación del informe de 128 medidas elaborado por el Grupo de Trabajo sobre la Convergencia Educativa, aprobado ayer en la Comisión de Educación con el apoyo de PSOE e IU, porque eso denota "una unidad política en educación, al menos en esta serie de medidas que deben aplicarse en el sistema educativo andaluz".

En declaraciones a Europa Press, fuentes de la Federación de Enseñanza de UGT valoraron dicha abstención por significar que el informe se aprobó sin ningún voto en contra, pero señalaron que lo "ideal" sería que, de cara al debate parlamentario que tendrá lugar en febrero de 2010, que el PP "apoyase y se identificase por completo con el documento".

Además, FETE-UGT saludó este "consenso" por estar encaminado a "buscar entre todos puntos de vista comunes que eviten y eliminen, en la medida de lo posible, el fracaso y el abandono escolar temprano" y dijo esperar que entre las 128 medidas se encuentren reflejadas "las diez que propuso" el sindicato en una de las sesiones de trabajo del Grupo de Convergencia Educativa en el Parlamento de Andalucía.

Por su parte, CCOO consideró también "importante lo sucedido en el seno del Parlamento andaluz" porque en el mencionado informe "se analiza de forma autocrítica la situación actual y se plantean medidas concretas para avanzar en calidad y en mejora de los rendimientos de nuestros estudiantes".

Así, para el secretario general de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras en Andalucía, José Blanco, la aprobación ayer de estas 128 medidas supone "un acto responsable por parte de nuestros representantes políticos" que permitirá avanzar en educación "abandonando banderas y colores".

Por ello, se felicitó de que las medidas planteadas en este documento sean "un paso hacia delante en el desarrollo de la Ley de Educación de Andalucía", como "son los desdobles de los grupos de alumnos para las asignaturas instrumentales, el refuerzo para el alumnado con problemas de aprendizaje o potenciar una atención más personalizada", destacó Blanco.